

FECHA: 25/09/2013
EXPEDIENTE Nº: 874/2009
ID TÍTULO: 2501265

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

Se debe cumplimentar adecuadamente el formulario de solicitudes. En el criterio 0 Descripción general se ha incluido todas las solicitudes de cambios y después se ha vuelto a solicitar, en cada uno de los criterios. Se debe eliminar todas las solicitudes que se ha incluido en el criterio 0 para que no estén duplicadas.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. (1.3) Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye el número de créditos mínimos y máximos de matrícula para estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial. - Se incluye el enlace referente a la nueva normativa de permanencia.

2. (4) Acceso y admisión 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I. - Se incluye el reconocimiento de créditos ECTS cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. 4.5 Curso de adaptación - Se modifica la descripción del curso de adaptación en la información referente a las asignaturas que impartirán créditos en lengua inglesa.

3. (5) Plan de estudios 5.1 Descripción del plan de estudios - Se modifica la descripción del

plan de estudios en la información referente a la obtención del título, los itinerarios y su reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título. - Se modifica la descripción del plan de estudios en la información referente a las asignaturas que impartirán créditos en lengua inglesa. - Se incluye el reconocimiento de 6 créditos ECTS optativos por asignaturas cursadas en el contexto de programas de movilidad. 5. Plan de estudios 5.5 Nivel 1 - Se modifica la distribución de las actividades formativas y el número de horas de éstas en las siguientes asignaturas: 1) Nuevas tecnologías de la información; 2) Derechos fundamentales inespecíficos y relación laboral; 3) Sistemas extrajudiciales de solución de conflictos; 4) Análisis del mercado de trabajo; 5) Régimen jurídico de los trabajadores extranjeros en España; 6) Régimen fiscal de las relaciones laborales; 7) Análisis y promoción de la igualdad de género en el ámbito laboral 8) Habilidades de negociación y mediación; 9) Sociología de las organizaciones; 10) Habilidades de dirección y coordinación; 11) Psicología de la prevención de riesgos laborales; 12) Políticas activas de empleo; 13) Régimen jurídico de la descentralización productivas; 14) Gestión de calidad y recursos humanos; 15) Gestión del conocimiento y TICS en la empresa. - Se modifica la distribución de las actividades formativas, el número de horas de éstas y las pruebas de evaluación de la asignatura "Gestión de la Calidad y Recursos Humanos" - Se modifican los contenidos de la asignatura "Cambio Organizativo y Desarrollo de Recursos Humanos" - Se modifican los idiomas docentes de las asignaturas que impartirán créditos en lengua inglesa.

4. (10) Calendario de adaptación 10.2 Procedimientos de Adaptación - Se corrigen erratas y se amplía la tabla de reconocimiento de asignaturas entre el actual Grado y las antiguas Diplomatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 25/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken